

Expediente: **2063/22**

Carátula: **BARRIONUEVO LIDIA PETRONA Y OTROS C/ GUANCA ANTONIA MERCEDES Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20127341479 - BARRIONUEVO, LIDIA PETRONA-ACTOR

20349945909 - MELONI, ELIZABETH-CO-ACTOR

20349945909 - MELONI, OSVALDO RUBEN-APODERADO COMUN DE LA PARTE ACTORA

20349945909 - MELONI, MARIA FERNANDA-CO-ACTOR

20349945909 - RODRIGUEZ, NASARIA DEL CARMEN-CO-ACTOR

20349945909 - MELONI, MACARENA-CO-ACTOR

20349945909 - SCRO, JOSÉ-CO-ACTOR

20349945909 - SCRO, FRANCISCO-CO-ACTOR

20349945909 - SCRO, JOSÉ ANTONIO-CO-ACTOR

20349945909 - SCRO, CLAUDIA SUSANA-CO-ACTOR

20349945909 - SCRO, FRANCISCO ANDRÉS-CO-ACTOR

20349945909 - SCRO, FÁTIMA-CO-ACTOR

90000000000 - ARCE, VANESA ANTONELA-DEMANDADO

27310306695 - GUANCA, ANTONIA MERCEDES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2063/22



H106018444873

JUICIO : BARRIONUEVO LIDIA PETRONA Y OTROS c/ GUANCA ANTONIA MERCEDES Y OTROS s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 2063/22.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán.

1) Atento a lo dispuesto en la audiencia del día de la fecha, líbrese oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIII° Nominación a fin de que tenga a bien remitir, si su estado procesal lo permite, las causas:

- Expte. N° 4951/75 "MELONI PEDRO - SCRO JOSEFA S/ SUCESION", que tramita ante el Juzgado de Familia y Sucesiones de la 8° Nominación.

- Expte. N° 4946/05 "MONCASI CASIMIRO S/ SUCESION" que tramita ante el Juzgado de Familia y Sucesiones de la 8° Nominación.

- Expte. N° 8424/17 "MELONI PEDRO S/ SUCESION" que tramita ante el Juzgado de Familia y Sucesiones de la 8° Nominación.

2) Asimismo, hágase saber a los coactores que, conforme lo establecido por el art. 368 del CPCyC última parte, es a cargo del oferente de la prueba asegurar la presencia de los testigos para prestar declaración en la oportunidad de celebrarse la segunda audiencia y en caso de solicitar notificación por cédula deberá hacerlo saber al Juzgado acompañando la movilidad correspondiente. AMDLMP.

2063/22

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.